

Evaluación y rendición de cuentas en las Políticas Culturales en Chile*

Evaluation and Accountability in the Cultural Policies in Chile

CRISTIÁN ANTOINE FAÚNDEZ **
Universidad de Santiago de Chile

RECEPCIÓN: 27/09/2012 • ACEPTACIÓN: 19/11/2012

RESUMEN Pese a que el Estado chileno viene desarrollando una nutrida actividad en el campo cultural desde los orígenes de la República, la creación en 2003 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes no ha supuesto necesariamente un desarrollo formal de políticas públicas en cultura (*public policies in culture*), especialmente porque estas decisiones legislativas, financieras y administrativas que el Estado realiza en el campo cultural no son sujetas a mecanismos conocidos de evaluación ni rendición de cuentas.

PALABRAS CLAVE Políticas culturales, evaluación, políticas públicas, acción cultural del Estado.

ABSTRACT Even though Chilean state has been developing a rather hectic activity in culture from very beginnings of the republic, these advance haven't crystallized yet in an actual policy for these affairs. Not with standing the

* Este trabajo se desarrolla en el marco del proyecto Fondecyt Regular 2008 número 1085049: «Análisis de las políticas culturales en Chile. Consumidores y nuevas audiencias (1990-2006)».

** Doctor en Ciencias de la Información. Académico de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile. E-mail: cristian.antoine@usach.cl.

creation in 2003 of a National Council for Cultural and Arts, I suppose this to happen because these decisions the Chilean state takes are not submitted to customary controls of legal, financial, managerial or accountable nature. Not to mention these control to be known for a vast majority of the public opinion.

KEYWORDS Cultural policies, assessment, public policies, State's cultural actions.

I. Introducción

En los últimos cincuenta años el acceso a la cultura y las artes en las sociedades actuales ha pasado de un privilegio de los grupos dominantes a ser considerada como un derecho fundamental, individual y colectivo y un sector clave para el desarrollo de la comunidad. La experiencia chilena no ha sido la excepción, pues, el país ha venido formulando políticas culturales que intentan satisfacer los derechos culturales de los ciudadanos. No obstante, las políticas culturales chilenas distan de ser auténticas políticas públicas para el sector, pues nos parece, ellas no cumplen con al menos dos requisitos que se nos plantean como esenciales, la evaluación de las mismas y su rendición de cuentas.

En el presente trabajo nos proponemos asumir esta cuestión. Primeramente revisaremos los aspectos doctrinales que permiten considerar a la evaluación y la rendición de cuentas de las políticas públicas como un requisito de las mismas. En seguida, reseñaremos aquellos que nos parecen han sido los hitos que configuran la evolución de las políticas culturales chilenas y que nos ayudan a poner en contexto la pertinencia de asumir tal denominación para la acción cultural que realiza el Estado en Chile.

II. Las políticas públicas y su evaluación

No existe una definición de consenso sobre lo que son las políticas públicas. La noción de política pública tiene acercamientos descriptivos y teóricos diferentes a propósito de cuestiones como el quién, cómo y para qué se detenta el poder político colectivamente vinculante. Los elementos que entran en juego son muy variados, mucho más allá de los gobiernos y de quienes administran el aparato del Estado. Lo que sabemos es que las políticas públicas reflejan procesos decisorios y dinámicos de toma de decisiones racionales por parte

del poder. Estas decisiones que los gobiernos asumen tienen que ver entonces con el uso estratégico de los recursos para aligerar los problemas sociales y con el conjunto de las actividades de las instituciones de gobierno actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos¹.

Una política cultural, como cualquier otra política pública, debería consistir en una acción de gobierno basada en el análisis de la realidad y en un programa que pretende obtener unos objetivos de cambio y mejora, contrastables con la realidad a partir de procesos objetivos de evaluación. Si aspira a ser una política pública, la política cultural, por ejemplo, también debiera considerar mecanismos de evaluación y seguimiento.

Caso contrario, las formulaciones contenidas como objetivos a lograr en la formulación de las políticas no quedarán sino circunscritas al mero ámbito de la expresión de deseos. Es necesario considerar que las metas en políticas públicas debieran atenderse con el mismo interés como se atiende a las inversiones y los resultados². Ellas pueden ser formuladas indicando la naturaleza existente de los cambios que se pueden o se aspira a lograr.

Aunque sea difícil definir las, sí existe bastante consenso en las etapas que incluye su proceso vital. No hay autores que no sostengan que el final del proceso (o el principio del mismo según se prefiera) tanto del diseño como de la implementación de las políticas públicas, ha de incluir siempre y necesariamente la práctica de la evaluación. La evaluación y la construcción de indicadores para las políticas pública pasa a ser entonces uno de los elementos *sine qua non* de su proceso de diseño e implementación.

Por otra parte, asegurar una mejor gestión y dar cuenta pública (*accountability*) a los ciudadanos son también imperativos indiscutibles en una sociedad democrática donde la legitimidad de las decisiones es cuestionada permanentemente. En efecto, a partir de la década de los noventa del siglo pasado ha sido muy visible primero en los países desarrollados, y más recientemente en América Latina, que las reformas gerenciales o posburocráticas en la administración del Estado apuntaban hacia una mayor autonomía decisoria de los altos administradores públicos, tornando más relevante la cuestión de su responsabilización democrática en el ejercicio de prácticas de *accountability*³.

1. GELAMBI (1999) p. 24 y ss.

2. VEDUNG (1986) p. 8.

3. ABRUCIO (s.f.) p. 2.

La presencia/ausencia de evaluación en las políticas públicas y disposiciones favorables a la rendición de cuentas, bien podría entonces operar como indicadores del grado de madurez en la formulación de las mismas, actuando entonces como baremo sobre la propia capacidad del sistema político de poder asegurar una mayor racionalidad en la aplicación de las mismas y, la propia posibilidad también del conjunto de la sociedad de poder ponderar con mayor atención lo que los gobiernos hacen en su nombre. Y con su dinero.

De modo que se podría sostener como hipótesis que un Estado que desarrolla acciones pero no las evalúa (y/o al menos no presenta a la comunidad el resultado de las evaluaciones operativas que realiza), no aplica en propiedad «políticas públicas».

Es lo que creemos ocurre con las acciones que el Estado de Chile realiza, al menos, en materias de intervención pública en cultura y artes.

III. Evaluación y rendición de cuentas en las etapas del desarrollo del accionar cultural del Estado chileno

Las prácticas de revisión, control y, en un lenguaje más contemporáneo, la evaluación de los actos del gobierno, son de larga data en el desarrollo institucional chileno⁴. Las primeras prácticas fueron más bien formales, apegadas a criterios contables y legales —como eran las recomendaciones de la época—, pero a medida que fue avanzando el desarrollo conceptual, metodológico y disciplinario de las ciencias sociales dichas medidas se fueron sofisticando, dando paso a la noción de evaluación como una experiencia diferenciada de las actividades de fiscalización y control.

No obstante, la historiografía de las políticas culturales chilenas no ha dado muchas luces sobre la presencia de medidas de evaluación y rendición de cuentas en la experiencia local.

Los autores que han abordado la materia⁵, no han incluido referencias sustantivas sobre la presencia de mecanismos de evaluación y *accountability* en la evolución de nuestras instituciones culturales.

Nos parece son tres las etapas más o menos perfiladas en que se puede resumir la evolución de las políticas culturales en Chile (véase tabla 1).

4. OLAVARRÍA (2008) p. 1.

5. ARIAS (2010); ARIAS y GÁLVEZ (2010).

Tabla 1
 Etapas de desarrollo de las políticas culturales en Chile, 1810-2010

Etapas de desarrollo de las políticas culturales	Subperiodo	Características relevantes
Etapa de la acción cultural del Estado. 1810-1960	1810-1910	Etapa fundacional. Labor civilizadora del Estado, educación popular, básica, obligatoria. Patrimonialismo y mecenazgo estatal.
	1910-1930	Creación de primeros organismos administrativos nacionales de fomento y promoción de la cultura. Mecenazgo estatal.
	1930-1960	Democratización de la Cultura en contexto de polarización política. Extensionismo. Cultura como subsector de Educación. Inicio de industrias culturales, desarrollo de <i>politics</i> . Mecenazgo estatal.
Etapa de las políticas culturales. 1960-2010	1960-1970	Democratización de la cultura en contexto de polarización política. Basismo. Cultura como subsector de Educación. Cultura como tema ineludible para el Estado, primeras «Políticas Culturales» en forma.
	1970-1990	Época de profundos cambios, desde extrema politización en los setenta hasta concepciones más tecnocráticas en los noventa. Cultura como subsector de Educación.
	1990-2010	Organismos centralizados de administración cultural del Estado (CNCA), concursabilidad para la asignación de recursos, leyes de donaciones modales, subsidio a la oferta, transferencias directas. Balances. Gran desarrollo legislativo para el sector.
Etapa de las políticas públicas en cultura. 2010 ¿?	2010	Industrias creativas, desarrollo de <i>cultural public policies</i> , leyes de mecenazgo, subsidio a la demanda. <i>Accountability</i> . Evaluación Integral.

Fuente: Elaboración propia.

a) Etapa de la acción cultural del Estado 1810-1960

Por «acción cultural del Estado» entiendo aquí aquel conjunto de decisiones que los gobiernos asumen bajo la premisa dominante de contribuir a la «civilización de la población» y a la transmisión de los «valores culturales», donde su eje dominante de actuación es la defensa y cuidado del patrimonio, orientado desde y para las élites, con especial vocación educadora, donde las

universidades públicas asumen un papel relevante como órganos de difusión cultural.

No existe, más allá de la comercialización en circuitos reducidos, un mercado de bienes y servicios culturales. De hecho la producción cultural se mantiene ajena a consideraciones de orden económico; el financiamiento de las instituciones se alcanza por asignaciones directas contenidas en el presupuesto general de la Nación o, en casos individuales, por el subsidio personalizado al artista bajo la figura de una «beca presidencial» o, en la mayoría de los casos, por su asimilación como «funcionario público». El principal mecenas es el Gobierno. El espacio cultural arquetípico es el Ágora de la Universidad, el Ateneo de las artes y la sala principal del Teatro Nacional. A ellas concurren preferentemente los artistas «institucionalizados», las élites económicas y sociales y los intelectuales.

a.1) Una primera fase está situada a partir de los albores de la República (1810) y se extiende hasta 1910 aproximadamente. Período largo que sorprende al Estado asumiendo que parte fundamental de su labor «civilizadora» comprendía expandir la cultura y formar el «gusto» a través del arte. Allí está el empeño de los fundadores de la República para levantar la Universidad de Chile (1842), el Instituto Nacional (1813), el Teatro Municipal de la ciudad capital (1857), el Conservatorio de la Música (1850), el Archivo Nacional (1927), entre tantas obras que nos hablan de ese empeño fundacional que nos legó el patrimonio institucional del que hoy gozamos.

Este largo segmento está marcado por la presencia casi omnímoda del Estado y sus órganos de expresión. Como es comprensible por el desarrollo institucional de la época, no hay evidencias de evaluación ni rendición de cuentas.

a.2) Esta etapa corresponde a la transición de los años treinta del siglo pasado, ocasión en que aparecen organismos administrativos nacionales de fomento y apoyo a la cultura de carácter permanente y las actividades se dirigen tanto a la protección del patrimonio histórico como del artístico. La administración de estos soportes institucionalizados es empírica, está generalmente a cargo de personas a quienes el Estado quiere distinguir por sus méritos intelectuales. Existe además una fuerte actividad de mecenazgo cultural por parte de la burguesía local, son las familias quienes financian las acciones culturales concretas. La cultura se concibe como un apéndice de la educación, tanto conceptual como administrativamente. La promoción del libro y la lectura que aparecen en esta época son concebidas como una forma específica de la lucha general contra el analfabetismo.

Hay una abundante legislación sobre políticas culturales, leyes sobre patrimonio, archivos, propiedad intelectual, derechos de autor, reconocimientos y premios a artistas e intelectuales. En 1933, la Conferencia de Montevideo trata por vez primera el tema del patrimonio cultural, al reconocer el usufructo pero no la propiedad de los bienes patrimoniales.

La generación de organismos administrativos de fomento y apoyo a la cultura de carácter permanente, especialmente aquellos que se dirigen tanto a la protección del patrimonio histórico como a las creaciones del ámbito de las artes, las ciencias y las humanidades⁶, constituye un hito en nuestra breve historia de las políticas culturales. Tampoco hay evidencias de evaluación ni rendición de cuentas.

a.3) Una tercera fase es la que se sitúa en el contexto de la posguerra y la década de los cincuenta, en que se crean las primeras organizaciones intergubernamentales de carácter mundial alrededor de las Naciones Unidas. Se acentúa la acción internacional en educación y cultura, como también el apoyo y la preocupación por el papel cultural de las industrias culturales (principalmente radio, televisión, periodismo y cine).

Al concluir la Segunda Guerra Mundial y comenzar a difundirse el concepto de «derechos culturales» inscrito en la Carta de las Naciones Unidas, se acentuó la necesidad de la acción estatal en los ámbitos de la educación y cultura, como también el apoyo y la preocupación desde el Estado por el papel cultural de las nascentes industrias de la entretención (principalmente radio, televisión, el periodismo y el cine).

La acción cultural del Estado se ve fuertemente influenciada por consideraciones de orden ideológico, pasando la actividad cultural a ser referida más que nada por su capacidad de portar contenidos políticamente comprometidos.

Hasta fines de los años cincuenta, esta política comenzó a ser sustentada en América Latina por Estados e instituciones culturales, que priorizaron la difusión y la popularización de la alta cultura con el objetivo de lograr el acceso de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales.

Naturalmente no existe evaluación de las mismas, más allá de la formalidad de los juicios políticos y el cumplimiento de las metas presupuestarias. Pese a que han comenzado su desarrollo disciplinar tanto en los Estados Unidos como en Europa meridional, la teoría de las políticas públicas aún vive una etapa de desarrollo incipiente en América Latina.

6. Por ejemplo en Chile la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) creada en 1929.

b) Etapa de las políticas culturales 1960-2000

La que concebimos aquí como «etapa de las políticas culturales de gobierno» coincide con un remozado interés de los gobiernos por el vínculo entre cultura y educación, aunque el sector objetivo de los beneficios fiscales en cuanto a financiamiento y promoción legal seguirán siendo las élites artísticas y la comunidad escolar. Las universidades del Estado continuarán actuando, al menos por un tiempo, como «faros» desde donde se ilumina la creación individual y la generación de vanguardias, pero irán perdiendo lenta e inexorablemente su protagonismo en la misma medida en que se politizan y asumen discursos sobreideologizados que los distancian del ciudadano medio y se ven sometidas a tensiones presupuestarias que reducirán sus presupuestos.

Los equipamientos más habituales de intervención serán las bibliotecas públicas, los museos y las recién estrenadas «casas de la cultura», que como propuestas polivalentes de acción cultural estas últimas, asumirán indistintamente el carácter de focos de animación sociocultural (allí cuando más cerca estén de las bases) o de administración cultural (allí cuando más cerca estén del mercado).

Las industrias culturales se encuentran ya plenamente integradas a mercados globales, sometidas por cierto a las mismas tendencias que afectan a las actividades comerciales, aunque los Estados continúan con los subsidios a la oferta artística, generando las primeras leyes para su promoción como industrias protegidas. El mecenazgo del Estado cede espacio a crecientes formas de cooperación con la empresa privada y los particulares, ya sea bajo la forma de regímenes de mecenazgo con causa modal o donaciones con fines particulares.

b.1) Esta fase se sitúa desde fines de los sesenta y hasta fines de los setenta. A través de la promoción de la participación popular y la organización autogestionada de las organizaciones culturales y políticas, se proponía el desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades. Será en la década de los setenta donde el tema y el problema cultural se convierte en ineludible. Aparece por estos años el ‘animador cultural’ emparentado con modelos europeos de activismo político de izquierdas. Hasta comienzos de esa década la cultura era considerada como algo ajeno a la sociedad, se la mantenía aparte, encerrada en las salas de exposiciones y en las galerías de los museos decimonónicos. A partir de estas reuniones internacionales, no obstante, la cultura se asumirá como una responsabilidad del Estado.

b.2) En esta fase el sector público será el encargado de incorporar el fac-

tor cultural en los planes de desarrollo de las sociedades nacionales y, por lo mismo, el responsable igualmente de planificar la acción cultural concreta. Claro que lo hará en un contexto de fuerte agitación política y confrontación ideológica. Las décadas de los ochenta y noventa también serán testigos de la evolución que se produce al interior de la profesionalidad cultural. El activista, animador, militante de la vida cultural, deberá ir cediendo paulatinamente su espacio a un administrador profesional de entes culturales.

Desde comienzos de los setenta se concibió en Chile a la cultura como un instrumento de carácter ideológico, vector fundamental de la identidad revolucionaria que se impulsaba desde el Ejecutivo, empeñado en hacer «una revolución en libertad». La cultura fue entendida como un instrumento transformador de las conciencias que buscaba desarticular el ordenamiento cultural burgués para reconstruirlo desde la base de los intereses de las clases populares⁷.

Los cursos de acción de la gestión cultural del gobierno de la Unidad Popular estuvieron caracterizados además por la existencia de una estrategia de apropiación directa por parte del Estado de las empresas productivas que operaban en el área cultura. No estuvieron ausentes también las iniciativas destinadas a apoyar las actividades culturales de las organizaciones populares y el intento de crear un control indirecto de las actividades que estaban en manos de la empresa privada, en un esfuerzo por incidir en la dirección de la acción cultural.

A comienzos de esa década, grupos de intelectuales de la Unidad Popular pretendieron crear un Ministerio de la Cultura, con lo que se reorientarían y resolverían las contradicciones culturales de Chile.

La intervención militar de septiembre de 1973 puso fin a esta dinámica. Aunque no interrumpió totalmente la actitud del Estado de considerarse como un actor principalísimo de la misma.

El Gobierno Militar no se alejó significativamente de los esfuerzos desplegados por otros gobiernos por consolidar una institucionalidad cultural pública distintiva que asegurara al Estado un rol de preeminencia en este ámbito. Prueba de ello es su papel en la organización del Departamento de Extensión Cultural antecesor de la División de Cultura en el Ministerio de Educación, a la postre su principal instrumento de intervención durante décadas. Creó la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para

7. BOWEN (2008) p. 9.

asegurar la difusión de sus actividades en el exterior a través de agregadurías culturales en el extranjero; fundó casas de cultura y corporaciones culturales en las principales municipalidades del país y ProChile, un organismo técnico destinado a promover las exportaciones y la «imagen país» que ha descansado tradicionalmente en el soporte cultural de algunas industrias creativas.

El predominio de políticas económicas de corte neoliberal que se fueron imponiendo paulatinamente en la conformación del modelo económico chileno desde fines de los setenta, supuso una paulatina disminución de los subsidios directos hacia el sector cultural⁸, poniendo en evidencia, una vez más, que las políticas culturales no son independientes de la existencia de otras políticas influyentes, como suelen serlo las políticas tributarias o de hacienda.

b.3) Esta fase coincide con el retorno a la democracia en Chile en 1990. Se pondrá un acento renovado a la presencia estatal en lo cultural. Los gobiernos democráticos diseñaron, a su vez, su propia estrategia de intervención estatal en la cultura, guiados por algunos criterios básicos.

A partir de los años ochenta y hasta el cambio de siglo, son destacables tres aspectos: la discusión por el papel y límites del Estado en la formulación de las políticas culturales; la preocupación por un incremento cualitativo en la participación de la sociedad en su conjunto y el papel destacado de la comunidad universitaria en las acciones relativas a su formulación⁹.

El déficit institucional asociado a los desajustes de gestión en las políticas culturales latinoamericanas caracterizaran la década de los ochenta. Por su parte, la crisis económica afectó principalmente a las industrias culturales, en particular a las que dependían del Estado. La pérdida de consistencia de todos los aparatos creados por el Estado para administrar la cultura, cerró brusca-mente un período de casi medio siglo de intervencionismo público en materias culturales.

Así, veremos que desde los años ochenta en adelante la discusión por el papel y límites del Estado en la formulación de las políticas culturales, la preocupación por un cualitativo incremento en la participación de la sociedad en su conjunto y el papel destacado de la comunidad universitaria en las acciones relativas a su formulación, corre casi en paralelo con el desarrollo de las metodologías y estrategias para la «medición» de la eficiencia y la eficacia de las decisiones gubernativas en tal sentido.

8. STANZIOLA (2002) p. 21.

9. DAVID (1992) p.159.

Los años noventa estuvieron caracterizados por la crisis de la institucionalidad cultural en el subcontinente, pues no ha sido ajeno en nuestros países el discurso en estos últimos años favorecedor del planteamiento de nuevas formas de institucionalidad de la cultura.

Con la creación en 2003 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), el gobierno de Ricardo Lagos pretendió asegurar una coordinación permanente entre todos aquellos organismos del Estado chileno que tenían ascendencia en materias culturales. A partir de su creación, el CNCA ha implementando políticas públicas, aunque buena parte de las tareas desempeñadas han estado dominadas por un afán todavía institucionalizador, en el sentido de continuar creando los organismos y leyes que dieran sustento.

El CNCA aprobado por la Ley 19.891 del 23 de agosto del 2003, es el organismo público encargado de «estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes, y de conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas en la vida cultural del país».

No tenemos antecedentes que se hayan evaluado en forma sistemática e integralmente las políticas culturales que el Consejo impulsa, en tanto cuanto «políticas públicas», aunque se reconoce el esfuerzo que se ha hecho, especialmente desde el Departamento de Estudios del CNCA, por dotarse de un conjunto de herramientas valiosas para dicho cometido, como son la Cuenta Satélite de Cultura y las sucesivas encuestas de Consumo Cultural y uso del Tiempo Libre que se han realizado con el Instituto Nacional de Estadísticas. Uno de los datos disponibles ha puesto en evidencia que de todas las medidas dispuestas en la primera formulación de las políticas de Estado en cultura (contenidas en el documento titulado *Chile quiere más cultura*), solamente un 23% presentaban a marzo del 2010 un nivel de cumplimiento total y otro 23% llegaban a un nivel de cumplimiento alto. Dicho más directamente, sólo 24 medidas llegaron, después de cinco años de implementación, a un nivel observable de cumplimiento. De las recomendaciones hechas al CNCA por la Dirección de Presupuesto en el 2008, sólo se habían cumplido el 18% a la fecha indicada¹⁰.

En palabras del sociólogo Juan Podestá, cuando se ejecuta una política pú-

10. Cfr: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2010) p. 5 y 6.

blica la única evaluación que se hace es la que se refiere al tema presupuestario y que, por lo general, se reduce a saber si los recursos fueron efectivamente invertidos en los ítemes presupuestados, pero, respecto a los logros políticos, sociales, culturales o económicos, tanto el Estado como la sociedad civil se quedan en la incertidumbre del conocimiento y la consecución de logros se mantiene en la nebulosa¹¹.

Como hemos sostenido, la información disponible sobre ejemplos de evaluación de políticas culturales no es abundante en el medio chileno. Las páginas web de las distintas reparticiones involucradas no suelen ser muy pródigas en información sobre estas materias.

Recién en el 2008 y gracias a una consultoría contratada por el Consejo a un equipo de profesionales asociados al PNUD¹², pudo el CNCA contar con un cuerpo de conocimientos y metodologías como para iniciar un proceso evaluativo formal ofreciéndole al decisor institucional un marco general de toma de decisiones y de técnicas de evaluación específicas consideradas pertinentes para el ámbito de la cultura y las artes.

Se esperaba con ello que las autoridades del CNCA pudieran analizar y apropiarse de los métodos de evaluación ofrecidos que resultaran pertinentes para cada programa desarrollado.

A la fecha y hasta donde existe información registrada en fuentes abiertas, tan sólo los programas Creando Chile en mi Barrio y el Programa Nacional de Talleres Artísticos Culturales para el fomento de la Creatividad en la Jornada Escolar Completa (OKUPA), han sido objeto de evaluación.

IV. Conclusiones

Entre las experiencias que se puede sacar a propósito de lo que ha sido aquí presentado como la intervención del Estado chileno en el campo cultural, es dable reconocer que en una mirada de «larga duración», a nuestra organización política fundamental le ha interesado la cultura desde los albores de la vida institucional.

El Estado de Chile tradicionalmente ha tenido un rol de protagonista, impulsando y liderando los principales procesos vividos en la evolución de la institucionalidad cultural nacional. A lo largo de décadas ha habido un desa-

11. PODESTÁ (2001) p. 171.

12. Cfr. GUELL VILLANUEVA *et al.* (2008).

rrollo maduro de la legislación cultural y los mecanismos de financiamiento no difieren ni en forma ni en número de los repertorios usuales que las sociedades democráticas disponen para este fin.

Pero también queda en evidencia que las políticas culturales no han contemplado, sino hasta hace muy poco y en contadas ocasiones, con mecanismos de evaluación conocidos. Tampoco ha sido visible en ellas la participación de la comunidad en su medición y su consideración como depositaria final de los pocos reportes disponibles al público. Su condición de «políticas públicas» formalmente diseñadas e implementadas, queda entonces en discusión toda vez que el baremo de la evaluación y la *accountability* parece ser que no ha sido un aspecto prioritario para las autoridades del sector.

V. Referencias

- ABRUCIO, Fernando. *Responsabilización por la competencia administrada*. [En línea] [2012]. Disponible en: [<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/unpan000182.pdf>].
- ARIAS, Karina. *Revisión de las Estructuras político administrativa territoriales en el Chile del siglo XIX*. En *Revista Universum*. Volumen 1, Nº 25. 2010. p. 44-59.
- ARIAS, Karina y GÁLVEZ, Cristina. *Política Pública Cultural en Chile: Revisión de las intervenciones del Estado en el campo cultural en el siglo XX*. Santiago: Magister en Gestión Cultural Postgrado, Universidad de Chile, 2010.
- BOWEN SILVA, Martín. *El proyecto sociocultural de la izquierda chilena durante la Unidad Popular: crítica, verdad e inmunología política*. En *Nuevo Mundo, mundos nuevos*. Nº 8. 2008.
- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. *Cuenta Pública*. Valparaíso. 2010. p. 5 y 6.
- GARSON, David. *De la ciencia de políticas al análisis de políticas públicas. Veinticinco años de progreso*. En AGUILAR, Luis (Ed.). *Antología de Políticas Públicas*. México, DF: Miguel Angel Porrúa, 1992. p. 149-180.
- GELAMBI, Mónica. *Politiques Públiques: Un marc conceptual*. Documents de Treball de la Divisio de Ciències Jurídiques Econòmiques i Socials, Col·leccio de Ciència Política i Sociologia. Barcelona, España: Departamento de Derecho Constitucional i Ciència Política, Universidad de Barcelona, 1999.
- GUELL VILLANUEVA, Pedro, FREI, Raimundo y PETERS NÚÑEZ, Tomás.

- Propuesta de Metodologías de Evaluación de Programas Culturales y Artísticos.* En *Asesoría Evaluación de Impacto Políticas Culturales en Chile.* PNUD (Ed.). 1º ed. Santiago: PNUD Chile, 2008. p. 71.
- OLAVARRÍA GAMBI, Mauricio. *La Evaluación de políticas públicas en Chile.* Paper XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Públicas. Buenos Aires. 2008.
- PODESTÁ ARZUBIAGA, Juan. *Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional.* En *Última Década.* Vol. 9, N° 15. 2001. p. 163-175.
- STANZIOLA, Javier. *Neo-liberalism and cultural policies in latin america: The case of Chile.* En *International Journal of Cultural Policy.* Vol. 8, N° 1. 2002. p. 21-35.
- VEDUNG, Evert. *Public Policy and Program Evaluation.* New Brunswick, Nueva York: Transaction Publisher, 1997. p. 336.